ORDEN DE COMPRA

	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 17/2014	O.C. Institucional N° 17

Nivel de Entidad: MUNICIPALIDAD — Fecha de Emisión: 14/03/2014

Entidad: MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA

Unidad Compradora (Código SICP) 1276

ID del Llamado: 270.218 — Tipo de Procedimiento: CONTRATACION DIRECTA N° 15/2.014

Descripción del Llamado: ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA DE LA JUNTA MUNICIPAL

Proveedor: LIBRERÍA Y PAPELERIA NUEVA ESPERANZA – SONIA GRISELDA CACERES — RUC: 3963352-7

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCED.	CANT.	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Tóner para fotocopiadora negro (original) (Fotocopiadora e impresora Sharp MX-M310)	Unidad	Sharp	EE.UU	6	400.000	2.400.000
2	2	Tóner para impresora negro (original)	Unidad	HP	EE.UU	22	290.000	6.380.000
3	3	Presilladora mediana	Unidad	Eagle	China	4	15.000	60.000
4	4	Perforadora grande	Unidad	Eagle	China	4	20.000	80.000
5	5	Carga de presilladora 26/8 en caja	Unidad	Eagle	China	100	1.800	180.000
6	6	Clip niquelado N° 8 (grande)	Unidad	ACC	China	100	2.500	250.000
7	7	Almohadilla para tinta a sus accesorios	Unidad	Pilot	China	10	10.000	100.000
8	8	Bibliorato lomo ancho tamaño oficio	Unidad	Riopel	Nacional	50	7.000	350.000
9	9	Carpeta archivadora plastificada con elástico colores, rojo y verde	Unidad	Avon	Nacional	100	1.000	100.000
10	10	Marcador permanente o indeleble punta fina iluminador amarillo / Iluminador (resaltador).	Unidad	Faber castell	Brasil	50	4.000	200.000
11	11	Bolígrafo Común color 70 negro y 30 azul	Unidad	Bic	Brasil	100	1.000	100.000
12	12	Lápiz de papel común c/borrador	Unidad	Faber castell	Brasil	100	1.000	100.000
13	13	Tijera de oficina N° 10 de metal con mango de platico resistente	Unidad	Avon	Nacional	10	5.000	50.000

Sonia Griselda Cáceres M.

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA U.O.C.

Carmen Velazco
Responsable UOC

14	14	Tapa plástica tamaño oficio: 500 transparente, 250 verde y 250 rojo	Unidad	Avon	Nacional	500	500	250.000
15	15	Espiral para encuadernación:	Unidad	Avon	Nacional	1.000	500	500.000
							TOTAL	**11.100.000**

SON GUARANÍES: **ONCE MILLONES CIEN MIL.-**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	**Desde: 14/03/2014**	**Hasta: 31/12/2014**

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: inmediata previa remisión de la orden de compra desde las 07:30 horas hasta 12:30 horas de lunes a viernes

LUGAR DE ENTREGA: **LOCAL MUNICIPAL**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	**NO**	Porcentaje: **0**	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: INTENDENCIA MUNICIPAL

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2.014	1	2	0	0	340	30	1	14	**11.100.000**
								Total:	**11.100.000**

Sonia Griselda Cáceres M.	14/03/2014	
FIRMA PROVEEDOR	**FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR**	**FIRMA POR LA ENTIDAD**

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.